

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMULARIO No. 2 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL ESTUDIO, DOCUMENTOS DEFINITIVOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-012-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS IMÁGENES RADIOLÓGICAS CON UNA BASE TECNOLÓGICA QUE CONTenga INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SOFTWARE (PACS RIS), HARDWARE Y SOPORTE TÉCNICO"

El comité técnico, económico y jurídico, proceden a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: SERVIDIAGNOSTICS SAS

Observación N° 1

• Observación 1
Modo de licenciamiento de reconocimiento de voz por usuario (necesidad de la institución) - Pagina 6 – Punto referente a sistema PACS- RIS

➤ Modo de licenciamiento de reconocimiento de voz por usuario (necesidad de la institución).

Se solicita de manera respetuosa a la entidad se establezca un estimado de usuarios del reconocimiento de voz con un porcentaje de crecimiento si es el caso para tener un margen de apoyo en caso que se supere el número. Lo anterior teniendo en cuenta que el impacto económico es grande y variará de manera importante de acuerdo al número de licencias requeridas.

RESPUESTA: El comité técnico estructurador le aclara al observante las necesidades cambiantes por el servicio en el licenciamiento de reconocimiento de voz por usuario y se debe regir a las (necesidades de la institución) ya que no se puede limitar a un número de licencias.

Observación N° 2

• Observación 2
Soporte de arquitecturas de procesamiento de 64 bit en Servidor y en Clientes (Punto 4- Pagina 7)

➤ Soporte de arquitecturas de procesamiento de 64 bits en Servidor y en Clientes

Lo requerido por la entidad está dentro del suministro de la mayoría de compañías que desarrollan o distribuyen software sin embargo se solicita de manera respetuosa se haga extensiva esta necesidad al departamento de sistemas ya que por políticas internas de la entidad se maneja un procesamiento de 32 bit en algunos aplicativos lo que impacta negativamente en algunas funcionalidades del PACS como son la velocidad de apertura de estudios y la memoria asignada a estos.

RESPUESTA: El comité técnico estructurador tendrá en cuenta la solicitud y se elevara esta necesidad a la Unidad de Informática del Hospital Militar Central.

Observación N° 3

• Observación 3
Gestion de documentos, impresoras y Scanner – Página 8
El sistema debe contar con Sistema dinámico de impresión que permita imprimir desde cualquier punto a cualquier impresora conectada al sistema.

Se aclara respetuosamente a la entidad que la administración de las impresoras y los usuarios y contraseñas asignados para las mismas dependen del departamento de sistemas del Hospital Militar Central; así como la inclusión en dominio de los equipos de los proveedores para que puedan ver las impresoras en la red. Por lo cual este punto está bajo control de la entidad.

RESPUESTA: El comité técnico estructurador tendrá en cuenta la solicitud.

Observación N° 4

• **Observación 4**
Agendamiento debe contar – Página 9
 El sistema deberá crear nuevos pacientes integrados desde el HIS

➤ El sistema deberá crear nuevos pacientes integrados desde el HIS

Es necesario que se tenga en cuenta que a través del sistema RIS/PACS no se hace creación de pacientes ya que este proceso se realiza directamente desde el HIS de la entidad (Dinámica Gerencial)

RESPUESTA: El comité técnico estructurador acepta la observación y será retirada mediante adenda.

Observación N° 5

• **Observación 5**
Certificación Invima y certificación laboral 4.30.40 (Página 30). La entidad solicita que el ingeniero que preste soporte en lo referente a hardware pertenezca a la nomina del oferente y se emita certificación laboral.

4.3.40. Certificación INVIMA y Certificación Laboral: De los ingenieros que laboran con el contratista, que además estarán implementando y participando en todo el proceso y en el tiempo que dure el contrato.

4.3.41. Contar con dos (2) ingenieros, que darán asistencia y soporte técnico a la entidad y que a su vez certifique que están en nómina del oferente (orgánicos de la empresa); mínimo referencia del Ingeniero que asistirá para los procesos de software y el Ingeniero de soporte del hardware, los cuales deberán incluir dentro de su hoja de vida, la acreditación de cursos en la casa matriz con fecha de expedición del último año.

Respecto a este requerimiento se solicita de manera respetuosa a la entidad se permita que la hoja de vida que se adjunte, puntualmente para el apoyo que se requiera para los digitalizadores que se suministren, corresponda a personal no vinculado por nomina a la empresa. Lo anterior debido a que se trata de equipos de una gran tecnología, muy robustos y de una marca muy reconocida en el mercado de imágenes diagnosticas en donde el nivel de ocurrencia de novedades es tan bajo que no se hace necesario la contratación de un personal por nomina sino un manejo por eventos dando si cumplimiento a los requerimientos necesarios en cuanto a preventivos. En la solución que oferta la entidad en los pliegos de este proceso se une la necesidad de suministrar varias y distintas marcas en cuanto a hardware y software que permitan la operación de la entidad, con la presentación de la oferta los oferentes adquieren el compromiso de dar cumplimiento a las necesidades de la entidad y garantizar su operación. De igual manera que la certificación que se presente no sea necesariamente del último año ya que las certificaciones corresponden generalmente a actualizaciones o entregamientos certificadas en la fecha en la que se llevo a cabo.

RESPUESTA: El comité técnico estructurador se permite comunicar al observante que se acepta su observación de manera parcial quedando de la siguiente manera:

4.3.40. Certificación INVIMA y Certificación Laboral: De los ingenieros que laboran con el contratista, que además estarán implementando y participando en todo el proceso y en el tiempo que dure el contrato.

4.3.41. Contar con dos (2) ingenieros, que darán asistencia y soporte técnico a la entidad y que a su vez certifique que están en nómina del oferente (orgánicos de la empresa); mínimo referencia del Ingeniero que asistirá para los procesos de software y el Ingeniero de soporte del hardware, los cuales deberán incluir dentro de su hoja de vida, la acreditación de cursos en la casa matriz con fecha de expedición del último año.

Observación N° 6

• **Observación 6**
Punto 6. Valor estimado del contrato y justificación del mismo – Pagina 37
 Se solicita de manera respetuosa a la entidad se revisen los valores estimados para este proceso teniendo en cuenta que si se revisa el valor actual contratado (\$61.176.000) y el valor que se estima para el 2024 (\$66.211.008) hay solo un aumento de un poco más del 8.2% más aun si se tiene en cuenta que los precios de los elementos, equipos, software, gastos de nómina, consumibles, entre otros han tenido un impacto significativo debido al último dato de inflación de 2012

MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.174.547.938) M/CTE, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

DESCRIPCION	2023	2024	2025	2026	
	VALOR TOTAL PROYECTADO 2023 (11 A 31 DIC)	VALOR TOTAL ANUAL 2024 (12 MESES)	VALOR TOTAL ANUAL 2025 (12 MESES)	VALOR TOTAL ANUAL 2026 (12 MESES)	VALOR TOTAL PROYECTADO
ARRENDAMIENTO PNC RICS	43.234.886	794.522.096	826.053.226	501.727.814	2.174.547.938

El Contratista deberá responder por el pago de los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato, entre ellos:

- Retefuente
- Retenida
- Reteniva

RESPUESTA: El comité económico se permite informar que el precio de referencia se estableció para el presente proceso entre el último valor contratado y el presupuesto con el que cuenta la entidad, así mismo las proyecciones para las diferentes vigencias se establecieron de acuerdo a la Circular Externa 010 del 23 de febrero de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en donde contempla para la vigencia 2024 el 7.2%, Vigencia 2025 el 5.1 % y en la vigencia 2026 el 3 %.

Observación N° 7

Observación 7
Cuadro análisis de riesgo. Página 82 y 83

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN																			
CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta al equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por el evento de tratamiento	Fecha estimada	Monitoreo y revisión		
											Prioridad	Impacto	Calificación				Cómo	Cuándo	
GENERAL	ESTERNO	EXECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la ley dentro de las instalaciones del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectará la normal ejecución del contrato.	1	2	BAJO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	El HOSPITAL MILITAR CENTRAL dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato	1	1	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el contratista para que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL disponga de la seguridad necesaria	Durante la ejecución del proceso
Específico	Esterno	Ejecución	Económicas	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos contratados y servicios en el caso en que los bienes sean importados.	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	ALTO	Contratista	Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% de la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% los partes contratistas están a modificar los precios de común acuerdo.	1	2	Bajo	SI	Supervisor y contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato.

Se solicita a la entidad la revisión al respecto para que se incluya en el cuadro de riesgos el concepto de novedades eléctricas el cual corresponde a manejo de la entidad. Como consecuencia de la ocurrencia del evento se apaga el servidor de almacenamiento y de reconocimiento de voz y se presentan demoras.

RESPUESTA: El comité técnico estructurador se permite aclarar al observante que los riesgos plasmados y planteados en presente proceso están enfocados directamente a la operación del servicio de radiología si bien es cierto el riesgo manifestado es un riesgo latente no está directamente relacionado con el proceso y con la estructuración del mismo.

Elaboro:


SS. Milton Javier Ospina Buitrago
 Comité Técnico Estructurador
 Servicio de Radiología


Contador Público. Sandra Viviana Díaz
 Comité Económico
 Área Gestión Contratos